



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### Decreto

Secretaría General

Vista la reciente constitución de la nueva Corporación Municipal surgida tras las elecciones municipales del pasado día 28 de mayo y siendo la Junta de Gobierno Local un órgano necesario para el normal funcionamiento de este Ayuntamiento; en uso de las atribuciones que me están conferidas por los artículos 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, **DISPONGO:**

**Primero.-** El nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, a favor de los siguientes concejales y concejalas:

- Doña Ana María González Bueno.
- Doña M<sup>a</sup> Angeles Martínez Rico.
- Don Roberto Palmero Montero.
- Don Francisco José Salado Moreno.
- Don José Manuel Vera Muñoz.
- Don Rodolfo Pérez Neira.
- Doña Isabel María Butrón García.
- Don José Alberto Cruz Romero.

Estos nombramientos podrán ser libremente revocados por esta Alcaldía-Presidencia.

**Segundo.-** Notifíquese a los miembros corporativos interesados y dese cuenta del presente decreto al Pleno Municipal en la próxima sesión que celebre, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46.1 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



B00671a14720130454507e7082060e101

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=B00671a14720130454507e7082060e101>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	19/06/2023 14:16:31
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	19/06/2023 14:10:45